

**65%**CAYÓ EL FRAUDE ENTRE
MAYO Y ABRIL, FECHA EN
QUE SE APROBÓ EL AJUSTE
EN LA LEY

Fraudes externos en la banca **llegan a US\$ 219 millones**, pero se contiene su expansión

- Desde los ajustes a la Ley Anti Fraudes aprobada en abril, se observa una desaceleración en las mermas de la industria por este concepto.

POR FLORENCIA DONOSO R.

Las pérdidas netas de la banca por fraudes externos llegaron a US\$ 219 millones a agosto de 2024, de acuerdo con las cifras de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Esto significó un aumento de 147% en comparación con el mismo período del año pasado, cuando las mermas ascendieron a US\$ 95 millones.

La cifra se desglosa en US\$ 270 millones de pérdidas brutas a agosto, y las recuperaciones por este concepto alcanzaron los US\$ 51 millones, cubriendo el 19% de los fraudes del sector.

Ajustes legales

A comienzos de abril, el Congreso aprobó una serie de modificaciones a la Ley Anti Fraudes para reducir las pérdidas que estaba enfrentando la

industria desde 2023.

No obstante, la iniciativa no tomó en cuenta uno de los principales requerimientos de los gremios del sector financiero y de expertos: cambiar el catálogo de presunciones de delitos a través del establecimiento de dolo o culpa grave a culpa leve.

Pese a lo anterior, desde mayo a la fecha se observa una menor tasa de crecimiento en los fraudes externos informados por la banca.

En mayo, se anotaron pérdidas netas de US\$ 11 millones, evidenciando una caída de 65% respecto de abril. En junio y julio el alza por mes fue aún menor, de US\$ 6,25 millones y US\$ 4,39 millones, respectivamente.

No obstante, en agosto se observó un monto más alto -aunque todavía muy bajo comparado con los primeros meses del año- de US\$ 6,84 millones.

La entidad financiera más afectada por fraudes externos es BancoEstado. Al cierre de agosto, tuvo pérdidas netas de US\$ 171 millones. El segundo banco fue Bci, con mermas netas de US\$ 8,6 millones.